

18395 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Fondbarclays Solidez VI, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de agosto de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondbarclays Solidez VI, Fondo de Pensiones, promovido por Barclays Vida y Pensiones, Cía. de Seguros, S. A., al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo Barclays Vida y Pensiones, Cía. de Seguros, S. A. (G0159), como gestora y Barclays Bank, S. A. (D0007), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 7 de septiembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondbarclays Solidez VI, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1.a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

18396 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a ING Direct 4, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 20 de mayo de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución

de ING Direct 4, Fondo de Pensiones, promovido por Morgan Stanley Gestión Pensiones al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo Morgan Stanley Gestión Pensiones (G0161) como gestora y Bancoval, S. A. (D0129), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 27 de julio de 2005, el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de ING Direct 4, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1.a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

18397 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

En aplicación de lo dispuesto en la orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado correspondientes al ejercicio 2004, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Director general, Jesús Vicente Evangelio Rodríguez.